



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de mayo de 2022.-

RESOLUCIÓN AGT N° 70/2022

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, según texto consolidado por Ley N° 6.347, el Expediente Electrónico A-01-00009584-9/2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903, según texto consolidado por Ley N° 6.347 atribuye al Ministerio Público Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de dicha norma.

Que, en particular, la ley N° 1903, según texto consolidado, atribuye al Ministerio Público la facultad de intervenir en todos los asuntos en los que se hallen involucrados el interés de la sociedad y el orden público y promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que, la Directora del área de Derecho Procesal Administrativo, Dra. Laura Perugini del Centro de Estudios Procesales de la Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias Jurídicas, ha solicitado mediante nota de estilo el auspicio del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la próxima "**Jornada Preparatoria del XXXI Congreso Nacional de Derecho Procesal**", la cual se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2022 a las 15hs. en la sede universitaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicada en Callao 660.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que la jornada contará con la presencia de académicos y profesionales expertos en la materia y abordará temas de relevancia actual; asimismo se realizarán diversas ponencias y debates.

Que el Centro de Estudios Procesales de la Universidad del Salvador, es una institución con más de 20 años de trayectoria, que reúne prestigiosos procesalistas que honran cada uno de sus eventos.

Que, en concordancia con las misiones y funciones institucionales, resulta procedente auspiciar la jornada mencionada.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Por todo ello en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1.- Auspiciar la "Jornada Preparatoria del XXXI Congreso Nacional de Derecho Procesal", organizada por el Centro de Estudios Procesales de la Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias Jurídicas, la cual se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2022 a las 15 hs. en la sede universitaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Regístrese y publíquese, y para la comunicación al Centro de Estudios Procesales de la Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias Jurídicas, pase al Departamento Despacho y Mesa de Entradas. Cumplido, archívese.



Carolina Stanley
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar

ACERCA DE LA ASESORA GENERAL TUTELAR

REQ. Nº 70/2022 Tº XXIII 176 03-05-22

CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES